



## CONVOCATORIA

### C. RENÁN ALBERTO BARRERA CONCHA. REGIDOR.

Atendiendo las recomendaciones de las autoridades sanitarias y comprometidos con la salud de los ciudadanos del Municipio de Mérida, toda vez que se configura el supuesto de causa de fuerza mayor en virtud de la contingencia sanitaria por el COVID-19; con fundamento en los artículos 33, párrafos primero y tercero, 35, fracción III, 56, fracción III, 61, fracción I y IX, de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán; 13, 16, fracción V, 23, 24 y 26 del Reglamento de Gobierno Interior del Ayuntamiento de Mérida, y según lo aprobado en el Acuerdo de la Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha veintiséis de noviembre del año dos mil veintiuno, se convoca a los Ciudadanos Regidores a la **Sesión Solemne de Cabildo** con motivo de la entrega del "Premio Ayuntamiento de Mérida a la Cultura Ciudadana", a realizarse el día **martes, catorce de Diciembre** del año en curso, a las **19:00 horas**, en un lugar distinto al Edificio Oficial del Ayuntamiento, pero dentro de la Cabecera Municipal, el cual será el **Patio Central del Centro Cultural de Mérida "Olimpo"**, de conformidad con el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

#### I.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

#### II.- LISTA DE ASISTENCIA.

#### III.- DECLARACIÓN DE LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL PARA CELEBRAR LA SESIÓN SOLEMNE.

#### IV.- LECTURA DE LA PARTE CONDUCENTE DEL ACUERDO DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2021, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZÓ LA DESIGNACIÓN DE RECIPIENDARIOS DEL "PREMIO AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA A LA CULTURA CIUDADANA" DEL AÑO 2021.

#### V. ASUNTOS MOTIVO DE LA SESIÓN SOLEMNE:

- a) Breve reseña alusiva al "Premio Ayuntamiento de Mérida a la Cultura Ciudadana".
- b) Lectura del dictamen de la Comisión Especial de Cultura y Espectáculos sobre la designación de los beneficiarios del "Premio Ayuntamiento de Mérida a la Cultura Ciudadana".
- c) Entrega de los premios y reconocimientos, por parte del Ayuntamiento de Mérida, a los beneficiarios del "Premio Ayuntamiento de Mérida a la Cultura Ciudadana", en sus diferentes categorías.
- d) Someter a consideración del Honorable Cabildo, con fundamento en lo establecido en el artículo 13 del Reglamento de Gobierno Interior del Ayuntamiento de Mérida, la intervención, a nombre de los beneficiarios, del Ciudadano Lic. José Salvador Góngora López.
- e) Mensaje que dirigirá el Presidente Municipal, Licenciado Renán Alberto Barrera Concha.

#### VI.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Mérida, Yucatán, a 13 de Diciembre de 2021.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
LIC. ALEJANDRO IVÁN RUIZ CASTRO  
SECRETARIO MUNICIPAL



AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA  
ESTADO DE YUCATÁN  
SECRETARÍA